

Los miembros unionistas de la Asamblea Municipal de San Juan, José Portilla, Eduardo G. González, Rafael M. Pietrantoni, G. Cruzado Silva, Luis Colón, Rafael Lamedrid, Joaquín Ledesma y el Alcalde Roberto H. Todd, reunidos con el Presidente del Partido, Antonio R. Barceló y el Presidente de la Junta Local de la Unión, en San Juan, Ricardo H. Blondet, después de un cambio detenido de impresiones, en relación con ciertas divergencias ocurridas entre ellos, establecieron, de común acuerdo y por unanimidad, las declaraciones que a continuación se expresan, para determinar de un modo firme e invariable, su futura conducta, no sólo en cuanto a lo que personalmente les atañe, sino también en cuanto a lo que concierne al problema municipal que están en el deber de resolver y afrontar, decidida y francamente, en cumplimiento de su estricto deber.

PRIMERO:- Reconocer como reconocen que en ningún momento estuvo en su ánimo, herir o menoscabar el prestigio y la dignidad personal y oficial de cada uno de ellos, y que si pudo en algún momento entenderse que hubo tal propósito de parte de alguien, es su deber hacer la más completa y absoluta rectificación sobre cualesquiera hechos o palabras surgidas al calor de un momento determinado, para que cada cual quede en el puesto de honor y dignidad que corresponde a ciudadanos que, cualquiera que fuesen sus puntos divergentes, actuaron siempre de la mejor buena fé, y como hombres que se deben al glorioso partido en que militan, cuyos intereses deben estar por encima de todo.

SEGUNDO:- Hacer constar que, el Presidente de la Unión de Puerto Rico, Antonio R. Barceló, y el Presidente de la Junta Local, Ricardo H. Blondet, declaran también por la presente, que tanto los señores assembleistas antes mencionados, como el Señor Alcalde, Roberto H. Todd, merecen la absoluta confianza del partido y así se proponen consignarlo en el órgano "LA DEMOCRACIA," por ser ellos dignos de la más alta

consideración y de ocupar consiguientemente el sitio de honor que han merecido y merecen dentro de la colectividad política en que militan y en el seno de la sociedad a que pertenecen.

TERCERO:- Remitir copias de las presentes declaraciones a la Junta Central de la Unión de Puerto Rico y al Comité Local de dicho Partido en San Juan.

CUARTO:- Enviar también copia de la presente para su publicidad a todos los diarios del país.

Dado en San Juan de Puerto Rico, a los 22 días del mes de Abril de 1931.

---

Roberto H. Todd

---

José Portilla

---

Eduardo G. González

---

Rafael M. Pietrantoni

---

G. Cruzado Silva

---

Luis Colón.

---

Rafael Lamadrid

---

Joaquín Ledesma

---

Ricardo H. Blondet

---

Antonio R. Barceló